

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40148 VALENCIA

Don Alberto Martínez de Santos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago Saber:

Que en este Juzgado de mi cargo Primera Instancia número 23 de Valencia, se siguen autos de Concurso Abreviado registrado con el número 1065/19, solicitado por don Ricardo Palop Suárez, con Nif 33.463.723-B, mayor de edad, habiéndose dictado en fecha 4 de Septiembre de 2019 Auto estableciendo el plazo de Un Mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE para que los acreedores comuniquen los créditos de conformidad con el art. 85 al Administrador concursal Consulting, Cac y Asociados, con Cif B-98.040.538 en su domicilio postal de Valencia (Valencia), Paseo de la Alameda nº 31 Entresuelo o en su dirección electrónica info@consultingcac.com, a su elección. Asimismo se ordena en dicha resolución que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso en el Registro Publico Concursal en <https://www.publicidadconcursal.es/>

Valencia, 4 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Martínez de Santos.

ID: A190052556-1